



R- DNAT - 2019 - 0068

Salta, 15 de febrero de 2019

EXPEDIENTE N° 19.492/2017

VISTA:

La resolución SO 594/18, de fecha diez de diciembre de dos mil dieciocho que obra a fs. 27, mediante la cual se adhiere a lo dispuesto por resolución CDNAT-2018-389, de la Facultad de Ciencias Naturales, en relación a la determinación de declarar el Turno Ordinario de exámenes Julio-Agosto/2018 como Turno Extraordinario, en lo que respecta a las carreras con dependencia académica de dicha Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución SO 594/18, de fecha diez de diciembre de dos mil dieciocho, perteneciente a la Sede Regional Oran, por corresponder.

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Oran.

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES